

**CIRCULAR N° 4**

**OBJETO**

Provincia. DTR N° 4/2019.  
Se aprueban los nuevos formularios de Oficio Judicial Medida Cautelar Inmueble, Oficio Judicial Anotaciones Personales y Oficio Ampliatorio Medidas Cautelares en Proceso de Inscripción. Aprobación.

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD**  
**Disposición Técnico Registral N° 4/2019**

La Plata, 13 de marzo de 2019.

VISTO las Resoluciones N° 2757/2012 y N° 2809/2018 de la Suprema Corte Justicia de la Provincia de Buenos Aires y las Disposiciones Técnico Registrales N° 12/2012, N° 6/2014<sup>(1)</sup>, N° 8/2014<sup>(2)</sup>, N° 7/2016 y N° 14/2016<sup>(3)</sup>, y

**CONSIDERANDO:**

Que a los fines de materializar el avance alcanzado en la utilización de herramientas informáticas destinadas a implementar sistemas de comunicación, con fecha 6/8/2012 se celebró un Acuerdo de Colaboración y Comunicación Tecnológica entre la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires y esta Dirección Provincial;

Que en dicho marco, la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires procedió al dictado de la Resolución N° 2757/2012, por medio de la cual dispuso la realización de una prueba piloto destinada a la comunicación electrónica de documentos referidos a la anotación de medidas cautelares, sus reinscripciones, levantamientos y modificaciones que sean ordenadas por los Juzgados habilitados;

Que por convenio de fecha 13 de julio de 2016, celebrado entre la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, en conjunto con la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad, y con el objeto de implementar y estandarizar los procedimientos de gestión de nuevas tecnologías de las comunicaciones, se aprobaron modelos estandarizados de documentos judiciales;

Que el mencionado convenio acordó en su cláusula sexta, la conformación de una Comisión Mixta, integrada por representantes de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad;

Que por Acta de Implementación Específica N° 2 de fecha 10 de diciembre de 2018, celebrada entre la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y este Organismo, se convino avanzar con el cumplimiento de los objetivos y pautas plasmados oportunamente, en miras a lograr simplificación de trámites, tiempos y eficiencia en la labor que los vincula;

Que mediante Resolución N° 2809/2018, la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires aprobó los nuevos modelos estandarizados;

Que la presente disposición se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 52 del Decreto Ley N° 11.643/63, concordante con los artículos 53 y 54 del Decreto N° 5479/65.

Por ello, **la Directora Provincial del Registro de la Propiedad**

DISPONE:

**Artículo 1°** - Sustituir el Anexo II de la Disposición Técnico Registral N° 12/2012 por el formulario que como Anexo I integra la presente denominado "Oficio judicial Medida Cautelar Inmueble".

**Art. 2°** - Sustituir el Anexo II.11 de la Disposición Técnico Registral N° 14/2016 por el formulario que como Anexo II integra la presente denominado "Oficio judicial Anotaciones Personales".

**Art. 3°** - Las medidas que cuenten con anotación provisional vigente (art. 9 inciso b, Ley N° 17.801) deberán reingresar cumpliendo con la observación correspondiente mediante el formulario que como Anexo III se aprueba y forma parte de la presente denominado "Oficio ampliatorio de medidas cautelares en proceso de inscripción", incorporando en el mismo el número de entrada y fecha de la medida a subsanar.

**Art. 4°** - El incumplimiento de las disposiciones previstas en la presente, importará la anotación provisional de la medida, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 inciso b de la Ley N° 17.801.

**Art. 5°** - Registrar como Disposición Técnico Registral. Comunicar a las Direcciones Técnica y de Servicios Registrales, al Instituto Superior de Registración y Publicidad Inmobiliaria, como así también a todas las Subdirecciones, Departamentos y Delegaciones Regionales de este Organismo. Elevar a la Subsecretaría de Gestión Técnica y Legal. Poner en conocimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y los Colegios Profesionales interesados. Publicar en el Boletín Oficial y en el Sistema de información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (SINBA). Cumplido, archivar. *Fdo.: María de la Paz DESSY. Abogada. Directora Provincial. Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires.*

COPIA OFICIAL.

[\(1\) Cabezal 3A, N° 8, SOIN 2014.](#)

[\(2\) Cabezal 3A, N° 10, SOIN 2014.](#)

[\(3\) Cabezal 3A, N° 14, SOIN 2016.](#)

**ANEXO I**

**OFICIO JUDICIAL MEDIDA CAUTELAR INMUEBLE**

**PARA ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

<b><u>N° timbrado</u></b>	<b><u>N° presentación y fecha</u></b>
---------------------------	---------------------------------------

Tipo de trámite: **simple/urgente** ▼

Tasa especial por servicios registrales Ley 10.295 y sus mod.: ▼

**Lugar y fecha.-**

Señor Director Provincial del Registro de la Propiedad  
de la provincia de Buenos Aires  
S\_\_\_\_\_/\_\_\_\_D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de **secretario o quien haga sus veces** ▼ a cargo del, **juzgado/secretaría** ▼ del **departamento judicial**, en los autos caratulados **carátula de la Causa y (n° expte.)**, a fin de solicitarle tenga a bien **anotar/reinscribir/levantar/levantar al solo efecto /otros** ▼ la medida cautelar **código de medida ordenada y medida** ▼.

**Medida de Origen:** **N° presentación y fecha; código de medida ordenada y medida** ▼.

**Parte Indivisa:**

La presente medida debe anotarse con relación al siguiente inmueble:

**Partido - Cód Partido** ▼

Inscripción de dominio: (Un oficio por inmueble) **Folio/Legajo/Matricula** ▼

- Si es folio y es posterior a 1916: es obligatorio nro. de Folio/Año.

- Si es folio y es anterior a 1915: es obligatorio nro. de Folio/Año/Serie.

UF//UC:

**Observaciones (Para agregar otro/s antecedente/s de dominio si correspondiera):** .....

.....  
.....

**Nomenclatura Catastral:**

Cir: ..... Sec: ..... Chac ..... Qta: ..... Fracción: ..... Mz: ..... Parc: ..... Subpar: .....

Partida: .....

Designación: **S/Titulo / S/Plano** ▼

- Si es Titulo: es obligatorio citar el Lote y/o Mza./Qta./Ch/F (Según corresponda) ▼

- Si es Plano: es obligatorio citar el Plano, el Lote y la Manzana. ▼

Otros (Planos agregados al folio o legajo): .....

Y deberá procederse a la toma de razón siempre y cuando figure como **Titular de dominio / Beneficiario Ley 24.374 / Usufructuario / Otro**

**derecho real(campo aclaratorio) / Independientemente de quien resulte titular de dominio ▼ :**

*Para persona humana*

Apellidos: .....

Nombres: .....

**Tipo de documento ▼**

Nro de documento: .....

*Para persona jurídica*

Nombre: .....

Tipo: .....

CUIT/CUIL/CDI: .....

(Se generarán tantos titulares como lo solicite)

La resolución judicial que ordena la presente anotación en su parte pertinente dice:

"..... Fdo. **juez del organismo**"

Observaciones: .....
.....

Los autorizados para el diligenciamiento son: .....

Domicilio electrónico: .....

"Consta de .....carillas".

Saludo a Ud. muy atentamente.

## ANEXO II

### OFICIO JUDICIAL ANOTACIONES PERSONALES

#### PARA ORGANOS JURISDICCIONALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

<u>N° timbrado</u>	<u>N° presentación y fecha</u>
--------------------	--------------------------------

Tipo de trámite: simple/urgente ▼

Tasa especial por servicios registrales Ley 10.295 y sus mod.: ▼

Lugar y fecha.-

Señor Director Provincial del Registro de la Propiedad  
de la provincia de Buenos Aires  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de secretario o quien haga sus veces ▼ a cargo del, juzgado/secretaría ▼ del departamento judicial, en los autos caratulados carátula de la Causa y (n° expte.), a fin de solicitarle tenga a bien anotar/reinscribir/levantar/levantar al solo efecto otros ▼ la medida cautelar código de medida ordenada y medida ▼.

**Medida de Origen:** N° presentación y fecha; código de medida ordenada y medida ▼.

Para persona humana

Apellido: .....  
Apellido del cónyuge (opcional): .....  
Nombres: .....  
**Tipo de documento** ▼ Nro de documento: .....  
Fecha de nacimiento: ...../...../.....  
Nacionalidad:..... **Residente//En tránsito** ▼  
CUIT/CUIL/CDI:.....  
Apellido materno: ..... Nombre materno: .....

Para persona jurídica

Nombre de la persona jurídica: ..... Tipo: .....  
CUIT/CUIL/CDI: .....  
N° de inscripción en organismo de contralor: .....  
Domicilio según estatuto: .....  
CUIT/CUIL/CDI: .....  
Según surge del estatuto: **Si//Se desconoce** ▼

Levantamiento al solo efecto de escriturar (DTR 9/02)

Apellido y nombre del adquirente: .....  
Escribano/juez: .....  
Partido del escribano:..... Registro del escribano: .....  
Clase de operación: .....  
Monto:.....

**Partido y código Partido:** ▼

Inscripción de dominio: .....  
Designación del bien (solo para folio protocolizado): .....

La resolución judicial que ordena la presente anotación en su parte pertinente dice:  
"..... Fdo. **juéz del organismo**"

Observaciones: ..... .....
-------------------------------

Los autorizados para el diligenciamiento son: .....  
Domicilio electrónico: .....  
"Consta de ..... carillas".

Saludo a Ud. muy atentamente.

ANEXO III

**OFICIO AMPLIATORIO DE MEDIDAS CAUTELARES  
EN PROCESO DE INSCRIPCIÓN**

**PARA ORGANOS JURISDICCIONALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

<u>N° timbrado</u>	<u>N° presentación y fecha</u>
--------------------	--------------------------------

Tipo de trámite: simple/urgente ▼

Tasa especial por servicios registrales Ley 10.295 y sus mod.: ▼

Lugar y fecha.-

Señor Director Provincial del Registro de la Propiedad  
de la provincia de Buenos Aires  
S\_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de secretario o quien haga sus veces ▼ a cargo del, juzgado/secretaría ▼ del departamento judicial, en los autos caratulados carátula de la Causa y (n° expte.), al respecto y a fin de subsanar lo observado en el oficio ingresado por mí con n° de presentación y fecha, código de medida ordenada y medida ▼.

La resolución judicial vinculada al presente, en su parte pertinente dice: "..... Fdo. juez del organismo".

Por el presente oficio, se pretende rectificar/aclarar/complementar ▼ lo siguiente:

...  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Los autorizados para el diligenciamiento son: .....  
Domicilio electrónico: .....  
"Consta de .....carillas".

Saludo a Ud. muy atentamente.